



FEDERACIÓN NATACIÓN DEL OESTE

HIPOLITO VIEYTES 69 – CIUDADELA – Pcia.Bs.As.

Tel: 2320-51-1283 e-mail: fe_nado@yahoo.com.ar

Ciudadela, 9 de abril de 2026

REGLAMENTACIÓN SOBRE RÉCORDS Y RÉGIMEN DE LOS MISMOS

1) **Récords:**

Se recuerda que la Federación pagará los récords que fueron realizados en:

- Torneo Apertura Fenado.
- Torneo Clausura Fenado.
- Tomas de Tiempos Fenado.
- Torneos Nacionales y República (récords de categoría y absoluto **"Nacionales"**).

No se tomarán los récords realizados en torneos de otras federaciones.

Este régimen es para las pruebas individuales y relevos.

Los récords "Fenado" hechos en campeonatos Nacionales y República, serán registrados, certificados en Ranking y Record, y publicados en la página web de Fenado. Estos récords NO se abonan.

2) **Valores:**

- Récord de categoría FENADO: \$ 30.000.
- Récord absoluto FENADO: \$ 60.000.
- Récord de categoría Nacional: \$ 90.000.
- Récord absoluto Nacional: \$ 120.000

Si en una misma jornada el nadador hace récord de categoría y absoluto, sólo será pagado este último.

Si un mismo nadador va superando su propio récord, le serán abonados la totalidad.

En la última jornada del Torneo Apertura o Clausura, según corresponda, se hará efectivo el pago de los mismos, debiendo estar el nadador presente, de no ser así se hará la transferencia a una cuenta bancaria de los padres o encargados.

Comisión Directiva Fenado